

Villa Mercedes (SL), 7 de noviembre de 2024

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:722/2024** mediante el cual se tramita la convocatoria a elecciones para Director y Consejeros Docentes del Departamento de Ciencias Básicas, la Ordenanza del Consejo Superior N° 17/2022, la Resolución Rectoral N° 575/2024 y el Estatuto Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones del Consejo Superior N°34/2024, 35/2024, 36/2024, 37/2024 38/2024, 39/2024, 40/2024, 41/2024, 42/2024, 51/2024, 79/2024, 82/2024, 83/2024, 84/2024 y por Resolución del Consejo Departamental de Ciencias Básicas N°3/2024, se aceptaron las renunciaciones de catorce (14) Consejeros Docentes, titulares y suplentes.

Que entre los Consejeros renunciantes, diez (10) son profesores y cuatro (4) auxiliares de docencia.

Que el Estatuto Universitario establece en su Artículo 67 que, *"Integran el Consejo Departamental: cuatro profesores y dos auxiliares de docencia y sesiona bajo la presidencia del Director de Departamento."*

Que el Artículo 68 establece: *"Los Consejeros duran cuatro años en su mandato..."*

Que el Estatuto Universitario en su Artículo 84 dispone que el Director de Departamento *"duran cuatro (4) años en sus funciones..."* y en el Artículo 87 establece que, *"En caso de ausencia definitiva del Director y si el período restante fuera mayor de dos años, dentro de los sesenta días, quien reemplace al Director debe convocar a elecciones de Director, quien ejercerá hasta completar el período."*

Que el mandato de la Directora de Departamento y de los Consejeros Departamentales se determinó conforme a las Resolución del Consejo Superior N° 21/2023, su rectificatoria Resolución Rectoral N° 157/2023 y la Resolución del Consejo Superior N° 73/2023, por el período que finaliza el mandato el 30 de octubre de 2027.

Que mediante Resolución Rectoral N° 575/2024 el Rector declaró la imposibilidad de funcionamiento del Consejo Departamental de Ciencias Básicas, solicita aval del Consejo Superior y hace saber a este cuerpo la necesidad de cubrir los cargos vacantes para la integración del cuerpo.

Cpde. RESOLUCIÓN C.S. N° 90/2024


Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes




Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Tte. Santiago Raúl A. Tol
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES


Tec. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la convocatoria a elecciones debe realizarse conforme el reglamento electoral de la Universidad Nacional de Villa Mercedes previsto en la Ordenanza Consejo Superior N° 17/2022 y su ampliatoria Ordenanza del Consejo Superior N° 3/2024

Que el Consejo Superior en sesión el 7 de noviembre de 2024 hizo suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento y Asuntos Varios y aprobó por unanimidad el Calendario Electoral para las elecciones de Dirección y Consejeros del Departamento de Ciencias Básicas.

Que Asesoría Legal y Técnica ha tomado la participación que corresponde.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto al presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONVOCAR a Elecciones Complementarias para los siguientes cargos:

- Un Director/a del Departamento de Ciencias Básicas

Para integrar el Consejo Departamental de Ciencias Básicas.

- Dos Consejeros/as Profesor/a Titular
- Cuatro Consejeros/as Profesor/a Suplente
- Un Consejero/a Auxiliar Suplente

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que las autoridades electas ejercerán sus cargos hasta el 30 de octubre de 2027 en concordancia con la finalización del mandato previsto en la Resolución del Consejo Superior N° 73/2023.

Cpde. RESOLUCIÓN C.S N° 90/2024

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Tec. Santiago Raúl A. Tati
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES




Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 3º: APROBAR el Cronograma Electoral contenido en el ANEXO ÚNICO del presente.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S N° 90/2024




Tte. Santiago Raúl A. Tall
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ANEXO ÚNICO – CALENDARIO ELECTORAL

1. Constitución Junta Electoral	07/11/2024	Jueves
2. Confección y Exhibición de Padrones Provisorios	13/11/2024	Miércoles
3. Cierre de Período de Tacha e Inclusiones del Padrón Provisorio	20/11/2024	Miércoles
5. Publicación del Padrón Definitivo	27/11/2024	Miércoles
6. Presentación de Reserva de Nombre, Número y Logo de Listas (por Apoderados)	05/12/2024	Jueves
7. Presentación de Candidatos, Listas y Avaes	10/12/2024	Martes
8. Publicación de Candidatos y Listas	11/12/2024	Miércoles
9. Vencimiento de Plazo de Impugnaciones a Candidaturas y Listas	13/12/2024	Viernes
10. Vistas y Notificación de Impugnaciones	16/12/2024	Lunes
11. Resolución de Impugnaciones por la Junta de Primera Instancia	18/12/2024	Miércoles
12. Vencimiento Plazo de Apelación y Fundamentación al Consejo Superior	20/12/2024	Viernes
13. Resolución del Consejo Superior	05/02/2025	Miércoles
14. Oficialización de Listas (Consejo Electoral)	07/02/2025	Viernes
15. Audiencia de Exhibición y Corrección de Boletas	12/02/2025	Miércoles
16. Inicio de Veda Electoral	17/02/2025	Lunes
17. Elecciones (9 a 18h) + Escrutinio Provisorio	20/02/2025	Jueves
18. Escrutinio Definitivo	21/02/2025	Viernes
19. Impugnación de Resultados (hasta 15h)	25/02/2025	Martes
20. Resolución de Impugnaciones Junta en Primera Instancia	28/02/2025	Viernes
21. Vencimiento Plazo Apelación y Fundamentación al Consejo Superior	04/03/2025	Martes
22. Resolución del Consejo Superior	07/03/2025	Viernes
Asunción de Autoridades Electas	10/03/2025	Lunes

Cpde. RESOLUCIÓN C.S Nº 90/2024




Tec. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

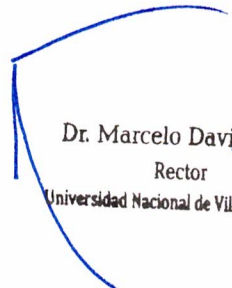
EN CASO DE SEGUNDA VUELTA

Instancia	Fecha	Día
Inicio de Veda Electoral	09/03/2025	Domingo
Elecciones Segunda Vuelta (9 a 18h) + Escrutinio Provisorio	12/03/2025	Miércoles
Escrutinio Definitivo	14/03/2025	Viernes
Impugnación de Resultados (hasta 15h)	19/03/2025	Miércoles
Resolución de Impugnaciones Junta en Primera Instancia	21/03/2025	Viernes
Vencimiento Plazo Apelación y Fundamentación al Consejo Superior	26/03/2025	Miércoles
Resolución del Consejo Superior sobre el Acto Eleccionario	31/03/2025	Lunes
Asunción de Autoridades Electas	01/04/2025	Martes



RESOLUCIÓN C.S Nº 90/2024


Tec. Santiago Raúl A. Toli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes